

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)**

SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO

**COORDINACIÓN DE SALUD
MEDICINA GENERAL**

		HOMOCLAVE	DIF-16
NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X
Platicas de orientación, capacitación y prevención de enfermedades			
DESCRIPCIÓN			
Brindar información sobre salud preventiva en escuelas, empresas, centros educativos o a la población en general que lo solicite del municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. Diario Oficial de la Federación; 15 de octubre de 2012. 23 pp. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México; 07 de septiembre de 2010. 19 pp. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Gaceta del Gobierno del Estado de México; 16 de julio de 1985. 9-11 pp. Manual de Procedimientos del Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia Atlacomulco, Coordinación de Salud, 289-312 pp.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
El solicitante acude a la Dirección del Sistema Municipal DIF Atlacomulco.	El solicitante se comunica a la Dirección del Sistema Municipal DIF Atlacomulco al teléfono: 712 122 1144	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Al presentarse el solicitante en el Sistema Municipal DIF Atlacomulco para solicitar la plática, taller, capacitación u orientación médica preventiva, con su oficio de solicitud elaborado y contando con un grupo mínimo de 10 personas asistentes.		

REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Oficio de solicitud a libre escrito dirigido a la presidenta del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, Mtra. Carolina Flores Torres, especificando el tema de la plática, taller, capacitación en materia de salud. Se resguarda en la Unidad Administrativa la documentación y los datos personales que puedan recabarse, de conformidad con la normatividad en la materia.	SI (1)	NO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
-----------------------	-----------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

1. El solicitante acude a la Dirección del Sistema Municipal DIF Atlacomulco con oficio elaborado de solicitud para plática, taller, capacitación o prevención.
2. El solicitante acude con mínimo 15 días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la plática.
3. Se da respuesta positiva a la solicitud.
4. Se le informa al solicitante el día, lugar y hora que se impartirá la plática, capacitación y/o prevención.
5. El solicitante adecua el lugar para recibir la plática/capacitación.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	15 min			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			5 días hábiles		
COSTO	Gratuito								
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	• Disponibilidad en agenda. • Solicitar con 15 días hábiles de anticipación a la fecha prevista. • Contar con un mínimo de 10 personas.				
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del DIF, ubicado en las instalaciones del Sistema Municipal DIF, en Av. Consuelo Mercado núm. ext. 169, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco. Teléfono: 712 122 1144. contraloriadifatlacomulco25@outlook.com			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.

¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sistema Municipal DIF Atlacomulco				Medicina General			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Martha Margarita Zaldivar Plata.					
CALLE	Av. Consuelo Mercado			NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N
COLONIA	Las Fuentes			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes.				
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO		
712	12221144		No aplica		No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Hay algún límite máximo de asistentes a las pláticas/capacitaciones?
RESPUESTA	No, puede acudir cualquier persona que haya sido invitada al evento por el solicitante.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Con cuánto tiempo de anticipación se puede cancelar una plática o taller?
RESPUESTA	Con 2 días hábiles de anticipación por temas de agenda.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se pueden impartir pláticas en otros municipios?
RESPUESTA	Por el momento las pláticas se brindan solo dentro del municipio de Atlacomulco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  Dra. Laura Sarai Dominguez Plata Coordinadora de Salud del Sistema Municipal DIF Atlacomulco	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  Lic. Martha Margarita Zaldivar Plata Directora Del Sistema Municipal DIF Atlacomulco	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
---	--	---